

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

11325 *Resolución de 27 de abril de 2023, de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, por la que se incoa expediente de declaración de bien de interés cultural, en la categoría de monumento, a favor del Centro de Estudios Hidrográficos del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, situado en el municipio de Madrid.*

De conformidad con lo establecido en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y disposiciones complementarias, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno; Real Decreto 509/2020, de 5 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte, la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes ha adoptado la Resolución siguiente:

Visto el expediente con referencia BIC-004-2022, relativo a la declaración de bien de interés cultural, en la categoría de Monumento, a favor del Centro de Estudios Hidrográficos del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), situado en el municipio de Madrid y teniendo en cuenta los siguientes

Antecedentes

El Centro de Estudios Hidrográficos es uno de los órganos en los que se estructura el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), alzándose como el referente español en el campo de la asistencia técnica y la investigación científica hidrológica e hidráulica con un elevado prestigio en el ámbito internacional.

El edificio del Centro de Estudios Hidrográficos que fue proyectado por el arquitecto español Miguel Fisac (Daimiel 1913 - Madrid 2006) y se inauguró en el año 1963, se encuentra situado en Madrid Río, enclave lúdico y cultural paralelo al río Manzanares y próximo al Puente de Segovia. La concepción arquitectónica de este Centro, que plantea dos edificios independientes comunicados por un pasillo en la primera planta, se desarrolló con una gran sencillez formal y con una absoluta expresividad estructural, donde todos los materiales utilizados muestran su calidad, textura y coloración propios.

El Centro de Estudios Hidrográficos es el encargado de realizar los trabajos en relación con el estudio de las aguas continentales. Para el desempeño de sus funciones cuenta con una plantilla de personas dedicadas a diversas líneas de actividad relativas a recursos hídricos, crecidas e inundaciones, planificación hidrológica, seguridad de obras hidráulicas, hidráulica fluvial, estado de las aguas y tecnologías del agua, para lo que cuenta con instalaciones tan singulares como el Laboratorio de Hidráulica.

La Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, en colaboración con el resto de Administraciones Públicas, a instancia del Colegio de Arquitectos de Madrid (COAM) ha iniciado de oficio las acciones oportunas para llevar a cabo su protección legal, aumentar el conocimiento del bien y tomar las medidas adecuadas para su correcta conservación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9.2 de la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985 de 25 de junio, el Ministerio de Cultura y Deporte ha recabado informe a la Universidad Politécnica de Madrid, para la incoación como Bien de Interés Cultural (BIC), en la categoría de Monumento, del Centro de Estudios Hidrográficos del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).

El informe de la Universidad Politécnica de Madrid señala la idoneidad de declarar BIC el conjunto del Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX atendiendo a las

siguientes consideraciones: la obra arquitectónica de Miguel Fisac representa en buena medida el testimonio arquitectónico y cultural de una época, siendo el Centro de Estudios Hidrográficos uno de los edificios más visitados de la obra de Fisac, que constituye todo un ejemplo de la arquitectura madrileña y española de los años sesenta. El Centro de Estudios Hidrográficos es un edificio precursor e iniciador en el campo de la prefabricación y la industrialización en el contexto español, en primer lugar, por el uso del hormigón como único material constructivo, y en segundo, por la solución estructural que diseña para cubrir la Nave de Modelos, con unas vigas de hormigón postesado bautizadas por Fisac con el nombre de «vigas-hueso». Así mismo, considera adecuada la incoación del expediente de declaración como BIC del Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX en la categoría de Monumento.

Fundamentos de Derecho

Primero.

Visto el informe y los antecedentes reunidos en el expediente, queda de manifiesto que el conjunto del Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX constituye un bien integrante del Patrimonio Histórico Español, de interés histórico, científico y técnico, (artículo 1.2 de la Ley 16/1985 de 25 de junio), valores culturales suficientes para su declaración como Bien de Interés Cultural.

Segundo.

En virtud del artículo 6.º b). de la vigente Ley 16/1985, de 25 de junio, los organismos de la Administración del Estado serán los competentes respecto de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español adscritos a servicios públicos gestionados por la Administración del Estado o que formen parte del Patrimonio Nacional.

Tercero.

El Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) es un Organismo Autónomo que se compone de una serie de unidades técnicas especializadas denominadas Centros y Laboratorios, como el caso del Centro de Estudios Hidrográficos. Se encuentra adscrito orgánicamente al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y funcionalmente, además, del Ministerio mencionado, al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Disposición adicional segunda Real Decreto 645/2020, de 7 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana). Al tratarse este inmueble de un bien adscrito a un servicio público de titularidad y gestión de la Administración General del Estado las competencias para la ejecución de la Ley de Patrimonio Histórico Español corresponden a la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte, sin perjuicio de las competencias que en materia de Patrimonio Histórico tenga la Comunidad de Madrid.

Cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 509/2020, de 5 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte, modificado por Real Decreto 124/2022, de 15 de febrero, por el que se modifican el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, el órgano competente para conocer del presente asunto es esta Dirección General.

Todo ello justifica plenamente su declaración como bien de interés cultural, en la categoría de Monumento, a favor del Centro de Estudios Hidrográficos del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), situado en el municipio de

Madrid correspondiendo al Ministerio de Cultura y Deporte la competencia para efectuar dicho procedimiento, por lo que esta Dirección General resuelve:

Primero.

Incoar expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, a favor del Centro de Estudios Hidrográficos del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), en el municipio de Madrid.

Segundo.

De conformidad con el artículo 13 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo de la Ley de Patrimonio Histórico Español, así como del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se dispone la apertura de un periodo de información pública, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en las dependencias de la Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte (Plaza del Rey 1, Madrid), y en todo caso, las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos se pondrá a disposición en la sede electrónica correspondiente, con el fin de alegar lo que estimen conveniente por un periodo de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Se procederá a dar traslado de esta Resolución en virtud de lo establecido en el artículo 12.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, y se concede trámite de audiencia, según lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede trámite de Audiencia al Ayuntamiento de Madrid, al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, al CEDEX, y a la Comunidad de Madrid. Así mismo, se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con el anexo técnico adjunto.

Cuarto.

Dicha incoación será comunicada al Registro General de Bienes de Interés Cultural para su anotación preventiva, según dispone el artículo 12.2 de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español.

Quinto.

Continuar la tramitación del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural de acuerdo con la legislación vigente.

Madrid, 27 de abril de 2023.–El Director General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, Isaac Sastre De Diego.

ANEXO

Descripción del bien y justificación de los valores que lo hacen merecedor de su declaración como Bien de Interés Cultural*Introducción histórica*

El edificio del Centro de Estudios Hidrográficos, cuyos primeros croquis con el nombre de Proyecto del Centro de Estudios Hidrográficos y Laboratorio de Hidráulica son de marzo de 1960, se inauguró el 18 de julio de 1963 y representó todo un acontecimiento en la época, saliendo incluso reflejado en revistas como «Informes de la Construcción», que dedicó un número especial al edificio en el mismo año de su inauguración.

Sobre dicho acontecimiento, José L. Castillo escribe: el edificio es una sorpresa y una maravilla. La cubierta de la nave del fenomenal Laboratorio ha sido montada en dos meses, tiempo récord, y es original y sumamente decorativa. El arquitecto Fisac ha desarrollado aquí libremente su teoría de que el hormigón es un material noble y que no hay porqué ocultarlo si está noblemente tratado. Hay paredes en el Centro que parecen verdaderos paneles de madera muy trabajados. Pero lo más importante es la idea de cuerpo aéreo, casi fluvial diríamos, que ha logrado aquí el arquitecto.

El Centro de Estudios Hidrográficos tiene su origen en la Jefatura Superior de Servicios de la Dirección General de Obras Hidráulicas (1957). El Laboratorio de Hidráulica, estaba en origen anejo a la Escuela de Ingenieros de Caminos (1925), con unas instalaciones que fueron ampliadas en el año 1941, y que constituían el Laboratorio de Hidráulica del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Cuando estas instalaciones se consideraron insuficientes se decide construir un nuevo Laboratorio, lo que se lleva a cabo bajo la dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo, con la colaboración del Centro de Estudios Hidrográficos y el Laboratorio de Hidráulica. El solar elegido tenía forma triangular y estaba ubicado junto al río Manzanares, concretamente, en la calle Segovia esquina con la calle Virgen del Puerto.

En consecuencia, el proyecto del actual Centro de Estudios Hidrográficos es fruto de la agrupación de dos instituciones que hasta la fecha habían permanecido independientes y, que son aquí, por primera vez asociadas; eran así mismo, dos instituciones con funciones totalmente independientes, lo que explica el primer croquis de partida, con esa clara separación en dos edificios.

El edificio, que fue proyectado por Miguel Fisac (Daimiel 1913-Madrid 2006), actualmente alberga al Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX, referente español en el campo de la asistencia técnica y la investigación científica hidrológica e hidráulica.

La concepción arquitectónica de este Centro, situado en Madrid Río y próximo al Puente de Segovia, es de gran sencillez formal y de una absoluta expresividad estructural, donde todos los materiales utilizados (hierro laminado en soportes, hormigón premoldeado y aluminio en ventanas y puertas) muestran su calidad, textura y coloración propios.

Fisac siempre mostró una clara preocupación por advertir que la arquitectura debe estar al servicio del hombre tanto desde los aspectos más funcionales y de uso, como desde los espirituales y psicológicos.

El Centro de Estudios Hidrográficos constituye uno de los edificios más singulares y carismáticos de la larga trayectoria profesional de Miguel Fisac. Representa uno de los primeros intentos de proponer el hormigón armado como único material constructivo. También es el primero en Madrid que consigue cubrir un espacio adintelado con vigas de hormigón pretensado con armaduras postesas con una luz de 22 m, así como de los primeros de la capital de España en terminarse en hormigón visto.

La ejecución de este edificio supuso un acicate en la experimentación con estructuras lineales de hormigón durante los años 60, en el contexto de una España que se subía tímidamente al tren del desarrollo y la innovación técnica. Este material se

convertirá desde este momento en el protagonista absoluto de las obras de Fisac, y la persecución de nuevos sistemas y soluciones basadas en el empleo de vigas pre o postensadas de hormigón para cubrir grandes vanos como el de la nave de trabajo del Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX determinará gran parte de los proyectos del autor a lo largo de la década.

El espacio adintelado de la Nave de Modelos constituye una solución estructural/arquitectónica de primer orden. Es toda una lección de rigor y síntesis constructiva, de conjunción entre forma y contenido. Las vigas-hueso, bautizadas así por Fisac por su similitud con las estructuras óseas de los animales, consiguen aquí dotar al espacio arquitectónico de una manera precisa y efectiva de luz natural. La característica fundamental de estas vigas-hueso es su forma hueca en forma triangular que permite un homogéneo aprovechamiento de la luz cenital, un aislamiento técnico y acústico y una gran facilidad para la recogida de aguas por la propia impermeabilización del hormigón pretensado.

Entre las colaboraciones a destacar mencionar, entre otras, las que Miguel Fisac mantuvo con Ricardo Barredo para la realización de las piezas de las vigas postensadas con anclajes, patentados por Barredo, para la cubierta del Laboratorio de Hidráulica. Sin estas colaboraciones no hubiera sido posible la realización de la cubierta pretensada con piezas de hormigón huecas, que fue la solución novedosa, recién inventada por Fryssenet en Francia, y que tanto interés despertó en las obras de ingeniería del mundo entero.

Miguel Fisac cuidó hasta el último detalle, diseñó mesas, sillas, picaportes, etc. incluso la forma de la escayola de los techos para proporcionar confort acústico. De su mobiliario quedan, en el edificio, numerosos ejemplares de los que algunos se ha cedido a museos de arte contemporáneo. Los elementos que no diseñó personalmente trataron de que fueran de autores vanguardistas. Así en el edificio existen murales cerámicos y pinturas de Juan Ignacio Cárdenas, sillas de Harry Bertoina, sillones de Mies Van der Rohe y bajorrelieves de Pablo Serrano.

Han transcurrido 40 años desde su terminación, y a lo largo de ese tiempo el edificio ha sido actualizado para los mismos fines que fue proyectado, poniendo especial cuidado en que las adaptaciones produjeran el mínimo impacto.

El edificio del Centro de Estudios Hidrográficos se ha convertido en un referente de la Arquitectura Española de los años 60 y constantemente lo visitan grupos de estudiantes de arquitectura y de otras escuelas de todo el mundo.

Descripción del bien objeto de la incoación

El Centro de Estudios Hidrográficos es un conjunto realizado en distintas fases y etapas proyectadas por Fisac, está situado en un entorno de 18.294 metros cuadrados con dos edificios independientes de hasta seis plantas, comunicados sólo por un pasillo en la primera planta y con áreas diferenciadas con una superficie construida de 21.569 metros cuadrados.

Desde los primeros esquemas se ve claramente la disposición de dos edificios frente al río, dando por fachada y acceso principal la Avenida del Manzanares. El edificio no es concebido como una unidad de dos partes, sino, como un conjunto de sucesivas ampliaciones y extensiones. Más allá de pensar en una modulación para todo el edificio nos encontramos con distintos módulos estructurales para cada una de ellas, y una respuesta que hace ver el Centro de Estudios Hidrográficos como un conjunto de elementos independientes agrupados; hay pautas de relación, como lo demuestran sus alzados, pero también hay autonomía. El módulo de la Nave de Modelos es de 5 metros, porque 5 es múltiplo de 1,25, que es la separación de cada viga postesada. El módulo del Edificio de Oficinas es de 6 metros, muy fácil de subdividir para los despachos en 3 metros. El cuerpo de unión entre los dos edificios tiene un módulo para la estructura de 4,50 metros.

– Plantas: Fisac dispone el programa, fundamentalmente en dos edificios, uno de Oficinas y otro de Laboratorio, comunicados por un pasillo en la planta primera. En la

planta baja, del Edificio de Oficinas, se sitúan el acceso principal, el salón de actos y el núcleo de aseos, ascensores y escalera. La cafetería con acceso directo desde el vestíbulo se encuentra situada, en el edificio charnela o de unión, entre las Oficinas y la Nave de Modelos. En el edificio de Laboratorio, se encuentra la gran Nave de Modelos, con las zonas de talleres y salas de ensayos anexas. Existe un acceso para personal por la calle Virgen del Puerto (además de la entrada para material directa a la Nave de Modelos) a nivel de la primera planta.

– Alzados: El Edificio de Oficinas presenta un aspecto de caja minimalista que nos recuerda a una concepción racionalista diseñada mediante franjas horizontales de hormigón visto y unas carpinterías de aluminio, como únicos elementos de su composición. Los alzados recuerdan alguna de las propuestas del arquitecto Mies van der Rohe, en sus dibujos del proyecto del edificio de oficinas de hormigón, de 1923, para la Grosse Berliner Kunstausstellung.

Análisis constructivo: La solución arquitectónico-constructiva del Centro de Estudios Hidrográficos, está basada en el empleo del hormigón armado en muros y postesado en vigas y marquesina. Esta solución de material único es utilizada tanto en la Nave de Modelos como en el Edificio de Oficinas (con la excepción de los pilares metálicos), abordando de idéntica manera todas las cuestiones de tipo constructivo que plantea la resolución formal de este edificio, es decir, con el empleo del hormigón resuelve el problema de la estructura y del cerramiento sin necesidad de recubrimientos posteriores. El empleo de los pilares y vigas metálicos, en el edificio de Oficinas, son una excepción que viene forzada por un empleo racional del material. Los pilares en hormigón armado habrían tenido unas secciones excesivas.

Enumeración de partes integrantes

Las partes integrantes de la estructura del bien son:

– Edificio de Oficinas: presenta una disposición horizontal de 7 plantas una encima de la otra, de 3,06 metros de altura cada una.

– Nave de Modelos: siguiendo la concepción espacial adintelada, se conforma como una sección rectangular donde la principal característica está en la cubierta mediante unas vigas de hormigón postesado, que proporcionan en la Nave de Modelos, un espacio con luz cenital uniforme. El gran protagonista son las vigas-hueso que resuelven de una manera precisa y efectiva la transmisión de luz natural al interior de la Nave (evitando en todo momento la entrada directa del sol), una solución que responde a un largo proceso de síntesis, que apunta a un claro principio constructivo basado en un elemento adintelado estructuralmente resuelto con el hormigón postesado mediante vigas independientes y autónomas de 22 metros de luz. Este tipo de concepción estructural y espacial enlaza con la idea de posibilidad de extensión que tenían las plantas de las basílicas cristianas, o las mezquitas islámicas, una posibilidad expansiva modular.

Así mismo, el conjunto del Centro de Estudios Hidrográficos comprende en su interior una serie de bienes muebles diseñados por Miguel Fisac, por Harry Bertoina y Mies van der Rohe, murales cerámicos de Juan Ignacio Cárdenas y bajorrelieves de Pablo Serrano que constituyen parte esencial de su historia (Ley 16/1985, art. 27) y que a su vez son objeto de protección.

Estado de conservación

El conjunto ha sufrido desde su inauguración, algunas intervenciones de las cuales destacaremos las más importantes.

El Edificio de Oficinas se rehabilitó íntegramente en el año 2000.

En planta sótano: se ha modificado la sala de máquinas, sobre todo por el cambio del sistema de aire acondicionado, que había estado funcionando hasta el mismo día de su sustitución.

En planta primera o de acceso: la marquesina de vigas postesadas de la entrada al edificio de oficinas se desmontó por haber sufrido varios golpes de camiones que la dañaron. Las piezas postesadas se sustituyeron por otras pretensadas idénticas a las originales.

Las puertas de acceso también se han sustituido, aunque respetando la disposición de las originales, las actuales son de acero inoxidable.

El suelo de mármol amarillo existente en el vestíbulo es el original.

La zona de mostrador del conserje es original.

El aula de planta baja se ha modificado tanto el techo como las paredes.

El auditorio se conserva como estaba en origen, tanto en su mobiliario como en su techo y paredes de madera. Sólo se ha modificado la puerta de acceso aprovechando la original.

Los ascensores son los originales.

Las escaleras se conservan según proyecto original.

La cafetería se amplió en los primeros años de la puesta en uso del edificio. En ella existía un mural pintado en la pared de la cocina, hoy sustituido por otros murales pintados por el artista Juan Ignacio Cárdenas.

En las plantas de oficinas: los aseos se han modificado en todas las plantas cambiando los alicatados, los sanitarios y la distribución original.

En las plantas superiores de oficinas se ha rehabilitado recientemente, se han sustituido las luminarias por otras muy similares con rejillas antideslumbrantes.

La sala de juntas se ha modificado su aspecto en techos y paredes. Se ha mantenido la mesa de juntas y los sillones originales diseñados por Fisac.

En los despachos, se conservan las puertas originales de cristal y los herrajes, las manivelas se han cambiado, sólo en el despacho de la segunda planta 206, pudimos encontrar las originales.

Los falsos techos eran de escayola, se han sustituido por otros iguales, con el mismo dibujo y respetando el diseño original de Fisac.

Las carpinterías de aluminio de todas las fachadas se han sustituido por otras similares, solo queda una muestra de la original en las ventanas de la Nave de Modelos que comunica con la zona de túnel de gravitación.

El conjunto del Centro de Estudios Hidráulicos mantiene su esencia y permite establecer un diálogo con el pasado desde el presente a través de los elementos arquitectónicos y tecnológicos.

Criterios de intervención

Los criterios de intervención en el Bien serán los establecidos en el artículo 39 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, para los bienes inmuebles. Las actuaciones irán encaminadas a su conservación, consolidación y rehabilitación y evitarán los intentos de reconstrucción, salvo cuando se utilicen partes originales de los mismos y pueda probarse su autenticidad. Si se añadiesen materiales o partes indispensables para su estabilidad o mantenimiento, las adiciones deberán ser reconocibles y evitar las confusiones miméticas. Así mismo, las restauraciones de los bienes respetarán las aportaciones de todas las épocas existentes. La eliminación de alguna de ellas sólo se autorizará con carácter excepcional y siempre que los elementos que traten de suprimirse supongan una evidente degradación del bien y su eliminación fuere necesaria para permitir una mejor interpretación histórica del mismo. Las partes suprimidas quedarán debidamente documentadas.

Delimitación del Bien

Los elementos que, bajo la figura de Bien de Interés Cultural se considera necesario proteger, están constituidos por el conjunto del Centro de Estudios Hidrográficos compuesto por el edificio de oficinas y el edificio de laboratorio, donde se encuentra la gran Nave de Modelos, con una superficie construida de 21.569 m² cuya delimitación viene definida por las siguientes coordenadas U.T.M. Huso: 30 ETRS89:

Coordenada X	Coordenada Y
438715,04	4473822,89
438798,91	4473818,29
438788,73	4473733,53
438786,12	4473733,67
438783,66	4473683,36
438782,75	4473683,37
438781,04	4473655,16
438782,06	4473654,92
438781,14	4473625,57
438782,39	4473625,33
438780,78	4473596,10
438782,26	4473596,09
438781,44	4473578,98
438782,69	4473578,86
438782,36	4473565,82
438783,89	4473530,22
438773,87	4473529,51
438772,01	4473566,59
438765,75	4473567,09
438759,05	4473582,11
438761,33	4473583,34
438755,30	4473597,10
438757,47	4473598,22
438751,55	4473612,21
438753,84	4473613,21
438747,58	4473626,87
438749,98	4473628,21
438743,72	4473641,97
438746,00	4473642,97
438739,74	4473656,74
438742,26	4473658,08
438736,11	4473671,96
438738,51	4473673,19

Coordenada X	Coordenada Y
438732,25	4473686,84
438734,65	4473687,95
438728,39	4473701,83
438730,90	4473703,06
438724,30	4473716,83
438725,12	4473733,03
438752,30	4473731,79
438754,78	4473784,03
438710,65	4473786,43
438711,31	4473798,66
438747,49	4473796,78
438747,98	4473815,71
438714,77	4473817,45

Delimitación literal del entorno de protección

El entorno de protección se define como el medio físico que rodea el monumento y contribuye a resaltar su significación, su adecuada percepción y comprensión cultural.

La delimitación de dicho entorno en la parcela urbana número 88399 del catastro de Madrid, afectando a la totalidad de esta con una superficie de 18.294 m² estando delimitada por las siguientes coordenadas U.T.M. Huso: 30 ETRS89:

Coordenada X	Coordenada Y
438706.16	4473823.99
438708.53	4473823.81
438715.15	4473823.31
438718.38	4473823.14
438729.74	4473822.53
438735.27	4473822.24
438740,50	4473821,96
438750,94	4473821,40
438755,21	4473821,15
438766,61	4473820,56
438781,95	4473819,74
438784,88	4473819,58
438799,16	4473818,82
438797,21	4473802,68
438795,97	4473792,53
438793,10	4473768,81
438791,39	4473754,51

Coordenada X	Coordenada Y
438788,97	4473733,82
438786,68	4473714,17
438785,03	4473714,25
438784,88	4473710,63
438783,98	4473688,81
438783,76	4473683,59
438782,72	4473683,60
438781,07	4473655,24
438782,37	4473655,18
438781,09	4473625,83
438782,33	4473625,79
438781,47	4473608,80
438780,84	4473596,30
438782,35	4473596,20
438781,48	4473579,22
438782,85	4473579,09
438782,45	4473566,50
438783,40	4473542,52
438773,28	4473542,53
438772,06	4473566,96
438765,74	4473567,38
438758,94	4473582,31
438761,42	4473583,54
438755,24	4473597,25
438757,61	4473598,46
438753,06	4473608,81
438751,52	4473612,32
438753,88	4473613,45
438747,65	4473627,17
438750,03	4473628,41
438743,73	4473642,29
438746,20	4473643,34
438739,89	4473657,19
438742,33	4473658,39
438736,15	4473672,29
438738,54	4473673,39
438732,31	4473687,20
438734,67	4473688,25

Coordenada X	Coordenada Y
438734,42	4473688,81
438728,40	4473702,07
438730,84	4473703,26
438724,48	4473717,06
438724,40	4473717,23
438714,18	4473768,81
438710,65	4473786,64
438709,94	4473792,53
438706,16	4473823,99